

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz.
- II. **Identificación del documento:** Versión publica del Informe 27855
- III. **Partes clasificada:** Pagina 1 contiene RFC de persona física.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 70 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Biol. Jorge Andrés Santander Espinosa.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y de los Recursos Naturales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- VI. **Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 15 de Enero de 2019;
número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 025/2019/SIPOT



SEMARNAT

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA MEDINA AGUILAR

II.3.-ORIGEN México Veracruz

II.2.-CARGO SUBDIRECCION DE AREA

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Veracruz Veracruz	30/09/2018 01/10/2018	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR AL CURSO SOBRE ACTUALIZACION MEDIDAS FITOSANITARIAS Y LOS REQUISITOS DE LA MARCA RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE PARA EL EMBALAJE DE MADERA QUE SE UTILIZA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL A DESARROLLARSE EN EL PUERTO DE VERACRUZ

V. OBSERVACIONES

COMISION CON INFRAESTRUCTURA

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZA	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. José Antonio González Azuara Delegado Federal	LIC. Manuel Martín Peñalosa Pérez JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS	LAURA MEDINA AGUILAR SUBDIRECCION DE AREA

IVA Total
 Alimentos \$50.90 \$369.00
 Peajes \$0.00 \$208.00



ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN VER.
P R E S E N T E

NUMERO DE SOLICITUD:

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:

RUC:

LUGAR:

VERACRUZ, VER.

Periodo: 01-10-2018

OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:

Conocer las principales modificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM 144-SEMARNAT-2017 en las medidas fitosanitarias y los requisitos de la Marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, así como recibir y ofrecer orientación para la detección oportuna de masas de huevos de la palomilla gitana asiática, *Lymantria dispar asiatica*, en embarques procedentes de la Región Asiática que ingresan al Puerto de Veracruz

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo la reunión de Información y mesa de discusión sobre las acciones a emprender relacionadas con la actualización de la Norma Oficial Mexicana, NOM-144-SEMARNAT-2017, así como reconocer el riesgo que representa la Palomilla Gitana Asiática, *Limantrya dispar asiática*, los protocolos de actuación y las evidencias bajo las cuales se puede identificar su presencia, para evitar su internación en territorio mexicano a partir de mercancías importadas.

CONCLUSIONES.

Al término del taller se concluyó que la coordinación inter institucional e intersecretarial es indispensable para asegurar el cumplimiento a los requisitos de los tratamientos fitosanitarios y la aplicación de la Marca, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017

RESULTADOS OBTENIDOS:

De la mesa de trabajo, derivó la minuta que servirá de guía para la actuación conjunta y acorde a las atribuciones de cada institución participante. Los acuerdos tomados versan sobre temas de cumplimiento de la Norma Oficial referida, la necesidad de contar con información complementaria sobre la Palomilla Gitana Asiática y otras plagas de importancia cuarentenaria para su difusión correspondiente, así como reforzar la coordinación inter institucional e intersecretarial. Asimismo, los participantes se comprometen a dar continuidad a los acuerdos tomados en las reuniones del 22 y 23 de septiembre de 2016.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Como orientación normativa, la SEMARNAT aportó a los participantes de este taller, instituciones de gobierno y empresas cesionarias, navieras y aduanales, las bases jurídicas de actuación conforme a las reglamentaciones vigentes, así como la capacitación técnica necesaria para hacer cumplir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de cuidado del medio ambiente relacionadas con los temas abordados.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.